

**AGENDA DE LA SESIÓN N° 816/21
DEL CONSEJO DIRECTIVO
Jueves, 22 de julio de 2021
09:00 horas**

I. APROBACIÓN DEL ACTA

II. PRESENTACIÓN

- II.1 Audiencia solicitada por Telefónica del Perú S.A. a fin de exponer sus argumentos respecto del Mandato de Provisión de Facilidades de Red de Operador de Infraestructura Móvil Rural entre su representada y Andesat Perú S.A.C.
- II.2 Audiencia solicitada por Andesat Perú S.A.C. a fin de exponer sus argumentos respecto del Mandato de Provisión de Facilidades de Red de Operador de Infraestructura Móvil Rural entre su representada y Telefónica del Perú S.A.A.
- II.3 Audiencia solicitada por Telefónica del Perú S.A. a fin de exponer sus argumentos respecto del recurso de apelación contra la Resolución N° 167-2021-GG/OSIPTEL - Expediente N° 034-2020-GG-GSF/PAS.

III. DESPACHO

- III.1 Escrito presentado el 08 de julio de 2021, por Telefónica del Perú S.A.A. mediante el cual presenta Recurso de reconsideración contra la Resolución N° 098-2021-CD/OSIPTEL y solicita suspensión de la misma.

IV. ORDEN DEL DÍA

- IV.1 Recurso de Reconsideración contra la Resolución de Consejo Directivo N° 080-2021-CD/OSIPTEL que aprueba el Mandato de Provisión de Facilidades de Red de Operador de Infraestructura Móvil Rural entre las empresas Andesat Perú S.A.C. y Telefónica del Perú S.A.A.
- IV.2 Absolución de consulta realizada por Andesat Perú S.A.C. respecto a la aplicación de la Resolución N° 00080-2021-CD/OSIPTEL que aprueba el Mandato de Provisión de Facilidades de Red de Operador de Infraestructura Móvil Rural
- IV.3 Simplificación normativa de las Resoluciones N° 044-2011-CD/OSIPTEL (Sistema de Tarifas para Llamadas Locales desde Teléfonos Fijos de Abonado a Redes de Telefonía Móvil, de Comunicaciones Personales y Troncalizado) y N° 161-2011-CD/OSIPTEL (Disposiciones que regulan el tratamiento de los enlaces de interconexión en el marco de una relación de interconexión fijo –móvil)
- IV.4 Recurso de Apelación interpuesto por Telefónica del Perú S.A.A. contra la Resolución N° 167-2021-GG/OSIPTEL - Expediente N° 034-2020-GG-GSF/PAS
- IV.5 Exposición respecto de la Modificación de Condiciones de Uso: promoción de la digitalización en los procesos que debe realizar el usuario frente a la empresa operadora o entrega física de documentos.
- IV.6 Exposición avances de la OCDE



